Bogotá, 07 de octubre de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Daniela Pérez Otavo
Dirección de Registros Sociales – directora.
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO 925 - 2024
Asunto: Cumplimiento al Decreto 392 de 2018 – Obligación No. 32

Cordial saludo,

De conformidad con las facultades previstas en el Contrato de Interventoría 925-2024, suscrito entre la Secretaria Distrital de planeación y el Consorcio Consultores 9010, cuyo objeto es: "*Realizar la interventoría integral: técnica, operativa, administrativa, financiera y jurídica, al contrato suscrito por la secretaría distrital de planeación -SDP- para "aplicar la ficha de caracterización socioeconómica con base en la metodología SISBÉN IV en la modalidad a la demanda, incluidos los casos que resulten por acciones de tutela.*", mediante el presente se certifica que durante el proceso de ejecución del contrato se ha dado cumplimiento a la obligación No. 32 la cual dice:

> *"32. Mantener dentro su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad de conformidad a lo señalado en el Decreto 392 de 2018 y que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta (si aplica)."*

A continuación, relacionamos la persona del equipo que cumple la condición "Persona en condición de discapacidad", es así como se cumple lo requerido:

NOMBRE	CARGO	DOCUMENTO
Rosa Emma Andrade Gómez	Auxiliar	24197094

Atentamente,

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ
Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

SANDRA CAROLINA CARDOZO
CC 52.778.495
Representante Legal
Consorcio Consultores 9010

Anexos: Contrato individual suscrito con Rosa Andrade
Certificado de discapacidad del Ministerio de Salud